

# LA VANGUARDIA

Fundada en 1881 por don Carlos y don Bartolomé Godó

Presidente-Editor:

JAVIER GODÓ, CONDE DE GODÓ

Director: Juan Tapia

Director adjunto: Lluís Foix

Director adjunto de Arte: Carlos Pérez de Rozas

Subdirectores de Información:

J. Ramón González Cabezas, Josep M.ª Soria

Subdirector de Edición: Alfonso Soleras

Subdirector de Revista y Magazine:

Josep Carles Riús

Coordinadores: Opinión, Joan Barriú;

Sociedad, Carles Esteban;

Cultura, Llàtzer Moix; Economía, Enric Tintoré;

Ciencia y Medicina, Vladimir de Semir

Redactores-Jefes: Internacional, Pau Baquero

y Xavier Batalla (corresponsal internacional);

Política, Txema Alegre, Antonio Galeote y José M.

Brunet (Madrid); Sociedad, Enric Juliana; Opinión,

Carlos Nadal; Revista y Magazine, J. J. Caballero;

Deportes, Enric Bañeres; Espectáculos,

Esteban Linés; Economía, Patrici Tixis y Mariano

Guindal (Madrid); Casa Real, Màrius Carol;

Equipo de Investigación: E. Martín de Pozuelo;

Edición, Marga Soler; Cierre, Félix Pujol;

Compaginación, José Alberola; Diseño e Infografía,

Rosa Mundet; Fotografía, Pepe Baeza;

Documentación, Carles Salmurri; Secretaría de

Administración, Eduard González

Suplementos: Edición, Joaquín Escudero y

Lluís Bonet; Cultura - Ideas, Josep Ramoneda;

Medicina, Antonio Salgado;

Libros y Arte, Sergio Vila-San-Juan;

Economía y Negocios, Jordi Goula;

Ciencia, Lluís Reales

Defensor del Lector: Roger Jiménez

Director de Proyectos Editoriales: Francesc Noy

Coord. de Proyectos Editoriales: Carlos Godó Valls

Servicio de Estudios: Josep M. Casasús

Consejeros de Dirección: Horacio Sáenz Guerrero,

Carlos Sentís, Jaime Arias y Lorenzo Gomis

## El delito fiscal

**D**ESDE el famoso decreto ley de medidas urgentes de 1977, impulsado por el entonces ministro de Hacienda Francisco Fernández Ordóñez y que precedió incluso a la aprobación de la Constitución, mucho ha cambiado en la fiscalidad española. Prácticamente por primera vez en su historia, el país se dotó de un potente impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), con el objetivo de que los contribuyentes pagaran sobre lo realmente ingresado en un ejercicio determinado.

Casi un decenio después y como exigencia de nuestra adhesión a la Comunidad Europea, se implantó en España el impuesto sobre el valor añadido (IVA), el tributo más importante en el campo de la imposición indirecta. Desde entonces, IRPF e IVA han constituido las piedras angulares del ordenamiento fiscal español, lo que no ha impedido su continua adaptación a una sociedad cada vez más dinámica y en la que crecientemente trabajan dos o más miembros de una familia.

La modernización de nuestro sistema fiscal no ha impedido la persistente impresión de que aún existen en nuestro país importantes bolsas de fraude, queja expresada sobre todo por el gran conjunto de asalariados y personas sin el menor margen de defraudación, puesto que sus ingresos están meticulosamente controlados. A mediados de los años ochenta se estableció la figura del delito fiscal, que situaba en cinco millones la cantidad a partir de la cual la defraudación podía entrar en el ámbito penal.

Sirva esta introducción para expresar nuestra desagradable sorpresa ante el proyecto de ley orgánica que regula el delito fiscal, aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros. El proyecto contiene algunas disposiciones oportunas, como la regulación de los delitos contables, los derivados de subvenciones que no cumplen su fin o los cometidos contra la Seguridad Social, y pone punto final a la absurda polémica de la posible responsabilidad penal de los que se acogieron a la regularización fiscal de 1991. Pero que, a los casi diez años de la citada normativa, se mantenga en cinco millones de pesetas la cantidad a partir de la cual se considera que una persona comete delito fiscal es de una falta de realismo casi conmovedora.

Un ex secretario de Estado de Hacienda ha expresado privadamente en numerosas ocasiones una convicción compartida por muchísima gente: ningún juez español decretará prisión por haber defraudado cinco millones. Hasta la sentencia por fraude fiscal de un individuo de la catadura de Juan Guerra fue revocada por una instancia superior. Es verdad que, a sensu contrario, el argumento es difícil de cerrar, porque, ¿cuál sería el volumen apropiado de fraude para encarcelar a una persona? ¿Quince, cincuenta, cien millones de pesetas? En todo caso, no modificar la cantidad es de todo punto absurdo; como mínimo, se debería haberla acomodado a la inflación de los años transcurridos.

Más ridículo es aún que se diga que esta norma se ha hecho a la medida de Mariano Rubio. Aunque los abogados del ex gobernador hubieran sacado el lógico partido de una elevación legal de la cantidad, el eventual delito de Rubio se cometió cuando el nivel estaba en cinco millones, ni más ni menos.

La experiencia parece demostrar que el procedimiento administrativo y la sanción económica obtienen resultados mucho más favorables. La multa espectacular a un vecino o conocido suele hacer milagros en la conciencia fiscal del sujeto pasivo, mucho más que la amenaza de la cárcel que, en unos niveles medios de renta, difícilmente se materializará.

En definitiva, el ordenamiento fiscal español —en los tipos impositivos, en las sanciones, en las exenciones, etcétera— parece introducir un implícito coeficiente corrector defraudatorio, como si intentara compensar los ingresos perdidos por el lado del fraude con un exceso de presión para los que cumplen religiosamente. El Gobierno debe servir a los intereses generales y no dejarse llevar por absurdos complejos populistas. Un mayor realismo, junto a un aprovechamiento eficaz de las posibilidades que ya le permite la informática, deberían ser la base de su actuación en este terreno.

## Caminos bordeados de muertos

■ Agradezco muy sinceramente al señor Lluís Foix su importante reflexión que apareció el lunes, día 1 de agosto, "Caminos bordeados de muertos".

Si con el reparto de África en aquellos años no se pudo detectar por los colonizadores "el problema étnico", hoy se ignoraría este tema como elemento primordial para la democratización de Guinea Ecuatorial. Me temo que se esté gestando la misma situación de Ruanda en Guinea.

Las potencias colonizadoras de África son muy aplaudidas en organismos tan importantes como la ONU y otros con sus discursos sobre derechos humanos y sus prestaciones de ayudas humanitarias; sin embargo, son las mismas que protegen a los dictadores en África y los educan en el no reconocimiento de los derechos humanos.

África jamás gozará de la democracia mientras no haya el reconocimiento histórico de las etnias en sus territorios.

JOSÉ MANUEL IDYABE EKUBE  
Canet de Mar

## ¿Por qué no hay agua en el Montseny?

■ Han empezado las restricciones de agua para algunos habitantes de Santa María de Palautordera y nos han cerrado completamente el grifo a otros. Esto sucede los últimos años durante julio y agosto. ¿Es posible que en el Montseny no haya agua?

En verano el río Tordera se queda seco, pero ¿dónde van a parar el agua y la nieve que han caído durante el invierno en el Montseny? ¿Es correcto que se exploten embotelladoras de agua, que habitantes que tienen pozos en sus casas encuentren agua a sólo tres metros de profundidad y que pueda haber gente que tenga que comprar agua en Llinars?

¿Puede ser que se lleven adelante la construcción de viviendas y el proyecto del campo de golf si no hay agua? ¿Cómo se entiende que el agua de un pueblo esté administrada por una sola familia como en época feudal? ¿Cómo apagaremos el fuego en caso de incendio?

Se ha de invertir para que todos tengamos agua. ¡Porque en el Montseny hay agua!

ROSA-ANNA OTO ALLEPUZ  
Santa María de Palautordera

## Castelldefels también tiene playa

■ Con cierta sorpresa observamos que "La Vanguardia" al hacer un repaso por las playas de la costa catalana hizo un salto de Barcelona a las Botigues de Sitges, obviando la playa de Castelldefels.

No acertamos a averiguar el motivo para no hacer referencia a una ciudad que vive por y para el ocio y el turismo y que cuenta con una playa de seis kilómetros que es la más visitada de toda el área metropolitana de Barcelona.

En próximas ediciones, rogamos que el diario no olvide una de las playas más concurridas de todo el litoral catalán.

ÁFRICA LORENTE CASTILLO  
Tte. alcalde, concejal de turismo  
Castelldefels

## Juan García-Nieto

■ Hablar de Juan N. García-Nieto, es hablar de compromiso. Ante todo, Juan fue un hombre comprometido con el evangelio. Desde muy joven renunció a una vida cómoda. Ingresó en la Compañía de Jesús a los quince años y vivió una vida de entrega sin límites en favor de los más necesitados. Exigente en su formación y entrega, siempre fue tolerante con el prójimo y un hombre

## CARTAS DE LOS LECTORES

### Yo misma soy catedrática

■ Tras leer el "diálogo" aparecido en el apartado Revista de "La Vanguardia" (martes 2 de agosto 1994) entre los doctores S. Dexeus y J. M. Farré sobre "La mujer a través del cuerpo y la mente", quería hacer algunas puntualizaciones, ya que creo que deberían asesorarse antes de opinar sobre algunos temas profesionales y académicos.

Al citar el doctor Farré que en la facultad de Medicina estudian más chicas que chicos (hecho absolutamente cierto, ya que lo puedo atestiguar como profesor de la misma), el doctor Dexeus responde que sí, pero que no recuerda a ninguna catedrática. Debo decirle al doctor Dexeus que existen varias catedráticas en las facultades de Medicina del Estado español. Concretamente yo misma soy catedrática de Microbiología de la facultad de Medicina (Universitat de Barcelona) desde 1988. Probablemente este desconocimiento se debe a

su poca relación con la universidad, pero debería informarse antes de realizar tales aseveraciones. El doctor Farré contesta que conoce a una mujer médico catedrática, pero luego añade: "Lo cierto es que estas mujeres son excelentes profesionales". Se le tendría que recordar a dicho doctor que el título de licenciado en Medicina, al igual que el de doctor (los que lo tenemos), nos es otorgado por la correspondiente universidad independientemente de nuestro sexo, por lo que únicamente según nuestra formación y trayectoria podremos ser mejores o peores profesionales. Por otra parte, puedo decir que el escaso pero real número de mujeres jefes de servicios en Medicina corresponde a centros de reconocido prestigio que no destacan precisamente por su mediocridad.

M.ª TERESA JIMÉNEZ  
DE ANTA LOSADA  
Barcelona

activo en la lucha por la democracia. Hablar de Juan es hablar de Esade, de CC.OO., de socialismo, de marginación, de utopía.

Su muerte, ante el altar, es un símbolo, quizás un capricho del azar, o tal vez el signo del hijo predilecto. Hace pocos días un monje del monasterio de Silos me decía: "Quien sólo reconocía en Juan al hombre luchador, al activista, tenía una visión sesgada, parcial; Juan era un gran místico, un hombre que rebotaba una gran espiritualidad".

Todos nosotros hemos perdido a un gran hombre, jesuita, uno de estos maravillosos y singulares hombres que es capaz de forjar la Compañía de Jesús.

BORJA GARCÍA-NIETO  
Barcelona

## La desesperación de un incrédulo

■ Cada 2 o 3 años sucede una calamidad como la de Ruanda. ¿Los mandatarios mundiales acaso no lo saben ya? Etiopía, Biafra, Zaire...

Si no fuese por Médicos Sin Fronteras, Cáritas, etcétera, los gobiernos no moverían un dedo, seguro. ¡Soy un incrédulo! Si fuese para ir a aniquilar a esas personas, en 24 horas estarían más que organizados. ¿O no? ¿Derechos humanos? Todo es una mentira...

JORDI ESTAPÉ I MUCHONS  
Barcelona

## Colectivicémoslo todo

■ El señor Pau Noy se queda algo corto en su interesante carta publicada el 1 de agosto, cuando manifiesta con respecto a los Ferrocarrils de la Generalitat que "suprimir la segunda clase supondrá que los usuarios vayan mejor repartidos, más cómodos...". El señor Noy debería ampliar su programa social. ¿Por qué no repartir el jamón de Jabugo entre los seis millones de catalanes? ¿Y el confit de pato? ¿Y los automóviles? Repartamos los Mercedes y los Audis para compensar a los que se arrastran en caducos utilitarios. Aunque les toque sólo una rueda. No olvide el amigo Noy los hoteles: propongo que se cree una clase única de media estrella. Y en el AVE y en el Talgo. Abajo la clase preferente en Iberia. Colectivicémos los taxis...

La Vanguardia agradece las cartas de sus lectores y escoge para su publicación aquellas cuyo texto no supera las veinte líneas a máquina. Es imprescindible que vayan firmadas con nombre y apellidos y debe constar la dirección y el teléfono. No se publicarán escritos firmados con seudónimo o iniciales. La Vanguardia se reserva el derecho de resumir o extraer el contenido de las cartas y de publicar aquellas que considere oportuno. No se mantendrá correspondencia ni se atenderán visitas o llamadas telefónicas respecto a los originales no publicados.

Como usuaria de los FF.GG. me estremezco de placer ante lo que nos espera a partir del 1 de enero de 1995. ¡Igualdad y fraternidad, comodidad y reparto!

MARIÁNGELES MADINABEITIA  
Les Fonts de Terrassa

## ¿Quién galopa?

■ He seguido atentamente, desde el inicio, la polémica surgida por la carta "Se oyó galopar al fascismo" y me gustaría aportar mi opinión.

La única legitimidad de la II República fue la incapacidad de las autoridades de controlar a los que se lanzaron a las calles de determinadas capitales a celebrar el "supuesto" triunfo del Frente Popular. Una vez efectuado el recuento de votos, el triunfo electoral fue monárquico. Este es un hecho confirmado por los historiadores.

El alzamiento, que no fue exclusivamente militar, no se produjo el día 18 de julio como un hecho aislado. Hay que estudiarlo en su entorno histórico real. El estado general de desgobierno provocó los constantes conflictos que se producen en España de 1934 a 1936. Levantamientos armados por sectores de la izquierda contra el Gobierno, constantes algaradas, paros generales, quema de iglesias, profanación de sepulcros, asesinatos, continuos entierros..., y todo ello se produjo ante la pasividad e incompetencia del Gobierno del Frente Popular.

IGNACIO CRESPO YAGÜE  
Barcelona

## El parking de la calle Mandri

■ El señor funcionario municipal que tuvo la idea de construir un parking de tres pisos bajo la calle Mandri, ¿se tomó previamente la molestia de averiguar si el subsuelo de la calzada de dicha calle era viable o era una antigua riera y existía el peligro consiguiente de movimientos de tierra que podían afectar las edificaciones colindantes? En caso negativo, sin comentarios: en cualquier historia de la ciudad y sus pueblos —hoy barrios— periféricos se habla de la riera d'en Mandri. En caso afirmativo, huelgan asimismo los comentarios.

ISABEL FABRA PUJADÓ  
Barcelona